

Julio 26,



cantidad de mil doscientas ochenta y dos pesetas, cincuenta y ocho cent., segun se demuestra en la liquidacion que al efecto presenta y queda en esta Secretaria. Tambien se hizo entrega de veintidós cédulas personales de 2.ª clase, ciento diez y ocho de 10.ª y ochocientas veinte y nueve de 11.ª; enterada la Corporacion se acordó que por el señor Presidente se tomen las medidas conducentes a fin de que ingresen en las áreas municipales en un plazo prudencial todo cuanto corresponda a fondos municipales, como igualmente que se realice por quien corresponda los debitos que aparecen en el papel pendiente de pago.

Acto seguido se presentó el pliego de condiciones para la subasta en el proximo año economico del servicio de alumbrado publico y despues de examinado por el Ayuntamiento fue aprobado por unanimidad, acordando que la subasta tenga lugar en estas Cortes Constitucionales el dia veinte del actual de cuatro a cinco de la tarde ante el señor Presidente y Regidor Sindico D. José M.º Quiñer Lecero con asistencia del Secretario de la Corporacion segun asi lo prescriba el art.º 8.º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1883.

Igualmente se dio cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 29 de Mayo ultimo por el que significa que para la renovacion de la mitad de los Concejales que componen este Ayuntamiento convoque a eleccion parcial que tendra lugar, previas las formalidades legales los dias 13, 14, 15 y 16 del corriente. Leída la Corporacion acordó despues de una ligera discusion suponer exacto cumplimiento a la orden que queda hecha referencia, para cuyo efecto se anunciara por edictos en los sitios de costumbre, dos dias antes de la eleccion a todos los vecinos cuyos nombres aparecen en las listas de electores expuestas al publico y ultimadas en el pasado año 1884 a que se contrae la presente renovacion, para que concurren el dia trece a los comicios a ejercer el mas importante de sus derechos; que los indicados edictos se expusieron las

Alumbrado  
Publico.  
Pliego de condiciones.

Ulcisimo.  
Ayuntamiento  
de San Sebastian  
de 1884

